

## DEPARTAMENTO DE DIBUJO

### OBJETIVOS MÍNIMOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN A ALCANZAR EN LOS CURSOS DE LA ESO Y BACHILLERATO PARA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL Y DIBUJO TÉCNICO.

#### ESO

Los objetivos mínimos a alcanzar para todos los cursos de la ESO están recogidos en la programación, del presente curso 2010-2011, los cuales se corresponden con los publicados en Real Decreto 1631/2006 de 29 de Diciembre y que además están reflejados en el PEC.

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Observación sistemática: Se evaluarán los siguientes parámetros:

- Asistencia a clase
- Puntualidad en la entrada al aula
- Actitud y comportamiento
- Utilización diario del material de dibujo
- Aporte de ideas y aprovechamiento general de la asignatura

Realización de actividades: Se evaluarán los siguientes parámetros:

- Se realizará la lámina prioritariamente en hora de clase
- Cumplimiento de los plazos de entrega
- Corrección en la presentación de los trabajos
- Originalidad y creatividad
- Destreza en el uso de los materiales e instrumentos
- Correcta ejecución de las soluciones de los ejercicios
  - No se podrá dejar de entregar más del 10% de las láminas mandadas en el periodo de evaluación.

Pruebas objetivas: Se realizarán determinadas pruebas objetivas a criterio del profesor y dependiendo del tipo de materia y conceptos que se estén impartiendo en ese momento, las cuales formarán parte de la nota de evaluación, haciendo media con los trabajos o actividades del apartado anterior.

**PARA PODER SUPERAR EL CURSO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EN LOS PERIODOS EVALUADOS CON ANTERIORIDAD, SE PERMITA APROBAR CON UN 10% DE TRABAJOS SIN ENTREGAR, SERÁ CONDICIÓN NECESARIA, TENER ENTREGADO EL 100% DE LAS ACTIVIDADES. POR LO TANTO QUEDA CLARO QUE ES CONDICIÓN SUMAMENTE IMPORTANTE LA ENTREGA TOTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO ACADÉMICO Y AQUELLAS QUE POR SU MALA EJECUCIÓN, SEAN SUSCEPTIBLES DE REPETIR, A CRITERIO DEL PROFESOR.**

**EN EL CASO DE QUE EL ALUMNO SE VEA OBLIGADO A PRESENTARSE EN SEPTIEMBRE (PRUEBA EXTRAORDINARIA), SOLO SE**

**TENDRÁ EN CUENTA PARA EVALUAR, LA NOTA DEL EXÁMEN QUE SE REALICE, PERO PARA PODER HACERLO SERÁ CONDICIÓN INDISPENSABLE LA ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O A REPETIR QUE SE MANDARON EN EL INFORME DE JUNIO.**

| <b>DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA</b> |                                  |   |                  |
|--|----------------------------------|---|------------------|
|  | <b>PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS</b> | <b>ACTIVIDADES, LECTURAS Y TRABAJOS</b> | <b>ACTITUDES</b> |
| <b>1ª EVALUACIÓN</b>                       | <b>40%</b>                       | <b>50%</b>                              | <b>10%</b>       |
| <b>2ª EVALUACIÓN</b>                       | <b>40%</b>                       | <b>50%</b>                              | <b>10%</b>       |
| <b>3ª EVALUACIÓN</b>                       | <b>40%</b>                       | <b>50%</b>                              | <b>10%</b>       |

#### **ACTIVIDADES RECUPERACIÓN:**

#### **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE Y CON CONTINUIDAD**

Los alumnos de 2º de ESO con la asignatura de 1º ESO pendiente, recuperan mediante la valoración positiva de los contenidos de 2º ya que éstos tienen continuidad. Serán evaluados por el profesor que en la actualidad imparta la asignatura en 2º curso.

#### **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE Y SIN CONTINUIDAD**

Los alumnos que actualmente están en 3º de ESO y tienen la Educación Plástica y Visual de 1º o 2º de ESO suspensa, deben seguir un programa de recuperación a lo largo del curso para poder superar la asignatura.

Consistirá fundamentalmente en la ejecución de actividades propuestas por el departamento y la realización de pruebas adicionales con periodicidad, trimestral como mínimo y que serán anunciadas debidamente, **mediante reuniones, a través de los tutores y por megafonía en los periodos correspondientes**, además se informará a los alumnos de las horas que pueden consultar dudas al Jefe de Departamento, que será el encargado de hacer el seguimiento a este grupo de alumnos.

Los alumnos que no obtengan evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso, podrán presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre.

### **BACHILLERATO**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**Criterios generales a tener en cuenta en la corrección de ejercicios y exámenes**

1. Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento de las construcciones así como su acabado y presentación
2. Utilizar escalas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos
3. Resolver bien las tangencias entre elementos lineales y curvos.
4. Conocimiento de las cónicas y su resolución gráfica.
5. Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes
6. No cometer errores de concepto en la resolución de problemas en Diédrico
7. Definir gráficamente un objeto por sus vistas fundamentales o su perspectiva, ejecutados a mano alzada
8. Aplicar la norma UNE o ISO en la representación de objetos por sus vistas.
9. Realizar los trabajos con claridad, limpieza y haciendo buen uso de los instrumentos de dibujo.
10. Demostrar interés por la asignatura e ir adquiriendo destreza en el uso de los conceptos, aplicándolos a trabajos posteriores
11. Cuidado del material propio como el del aula.
12. Cumplimiento de los plazos de entrega.
13. Es imprescindible la entrega de los ejercicios y actividades propuestas a lo largo del curso para poder aprobar la asignatura, no siendo suficiente por tanto, con sólo asistir a los exámenes.
14. Los distintos bloques de materia se calificarán de manera independiente, pudiendo conservar el aprobado de los mismos hasta el examen de Septiembre, si tuviese que recuperar materia. En ningún caso se guardará cualquier bloque aprobado en el curso anterior, si el alumno repitiese curso, debiendo cursar toda la materia.

#### **SISTEMA DE CALIFICACIÓN:**

| <b>DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA</b> |                                  |   |                  |
|--|----------------------------------|---|------------------|
|  | <b>PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS</b> | <b>ACTIVIDADES, LECTURAS Y TRABAJOS</b> | <b>ACTITUDES</b> |
| <b>1ª EVALUACIÓN</b>                       | <b>75%</b>                       | <b>15%</b>                              | <b>10%</b>       |
| <b>2ª EVALUACIÓN</b>                       | <b>75%</b>                       | <b>15%</b>                              | <b>10%</b>       |
| <b>3ª EVALUACIÓN</b>                       | <b>75%</b>                       | <b>15%</b>                              | <b>10%</b>       |

**En la convocatoria ordinaria, se aprobará toda la materia cuando su puntuación durante el curso sea mayor o igual a 5 en todos los exámenes y además los trabajos y actividades estén entregados. En caso contrario se podrán entregar en Junio, los trabajos atrasados y se realizará una prueba para poder recuperar los exámenes individuales o de bloques temáticos que estén suspensos.**

**En la convocatoria extraordinaria se superará la asignatura, cuando en primer lugar se compruebe que todos los trabajos y actividades del curso están entregados, y además se realizará un examen en el que cada alumno/a recuperará los bloques que tenga suspensos en la convocatoria de Junio, o toda la asignatura si es el caso.**

#### **ACTIVIDADES RECUPERACIÓN:**

Para recuperar la materia suspensa a lo largo del curso, el profesor mandará actividades adicionales para reforzar los contenidos que no han sido superados y además realizará exámenes de recuperación de cada uno o parte de los bloques. No obstante puede darse el caso de que determinados conceptos no superados, formen parte de materia posterior, en este supuesto, a criterio del profesor y una vez informados los alumnos de los contenidos que se verían afectados, se puede considerar superada dicha materia suspensa si se supera la posterior.